

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

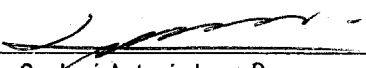
ACTA N°01-2015

LUGAR Y FECHA : Santa Anita 07.04.2015.
MIEMBROS : Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Promoción y Desarrollo
Gerente de Operaciones, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Jefe de la Oficina de
Presupuesto, Planeamiento y Estadística.
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno.

En mi calidad de Gerente General, junto al Equipo Directivo conformado por el Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Promoción y Desarrollo, Gerente de Operaciones, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Jefe de la Oficina de Presupuesto Planeamiento y Estadística, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en ella Empresa Municipal de Mercados S.A, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado Comité de Implementación del Sistema de Control interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de entidad. Este comité será doblado de los recurso humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.


Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores público a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para su adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

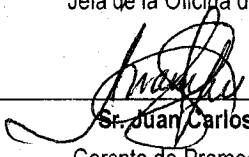
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 07 días del mes de abril de 2015.



Sr. José Antonio Luna Bazo
Gerente General


Sra. Giannina Carolina Muro Otiura
Gerente de Administración y Finanzas


Sra. Carolina Noriega Olano
Gerente de OPERaciones


Sra. Gabriela Marrou Rojas
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal


Sr. Juan Carlos Luque Silva
Gerente de Promoción y Desarrollo


Sr. Lorenzo Flores Miranda
Jefe de la Oficina de Presupuesto Planeamiento y Estadística